

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES  
GASEL - CAIS

Nombre del procedimiento	Procedimiento N°	Responsable	Fecha Elaborado	Fecha Actualizado	Versión	Paginas
Prácticas sanitarias para los ocupantes de las casas de residencias del Campus San Carlos	P-21	CAIS- GASEL- Consultorio- Dirección del Campus	3 de junio del 2020	24 de febrero del 2021	2	5
OBJETIVO	Realizar un abordaje oportuno y adecuado de cualquier caso sospechoso por COVID-19 en las familias de las las casas de residencias del Campus San Carlos					
ALCANCE	Aplicable a todo funcionario con su respectiva familia que habite en casa de residencias brindadas por la Institución					
ACCIONES PREVIAS	<p>Resolución de Rectoría RR-017-2021.  Resolución ViDa-R-019-2020 y su modificación Resolución ViDa-R-001-2021.  Gaceta 679-2020 Medidas sanitarias de acatamiento obligatorio por parte de los funcionarios del TEC  Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.  LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta  LS-PG-007. Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual.  LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)  LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19  LS-VG-002. Lineamientos generales para el seguimiento y levantamiento de actos administrativos (orden sanitaria) de aislamiento domiciliario por COVID- 19  LS-VG-005. Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)  LS-PG-010. Lineamientos generales para Condominios Comerciales, condominios con espacios comerciales y residenciales, Condominios Residenciales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)  <b>Los funcionarios que presentan resfrío o síntomas respiratorios no deben ingresar a las dependencias del campus, deben acudir a un centro de salud cercano a su residencia y deben comunicarse con la jefatura lo antes posible. En caso que alguna persona en el domicilio se someta a la prueba por COVID, debe permanecer en aislamiento en su domicilio y enviar a su jefatura o profesor la orden sanitaria emitida. De igual forma no deben presentarse si en el domicilio hay alguna persona que esté como caso sospechoso o confirmado, para lo cual debe presentar la orden sanitaria emitida ante esta situación.</b></p>					

Secuencia de Etapas	Acciones por realizar	Responsable
#1 Uso regular de las residencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En residencias deben mantener el distanciamiento social entre familias</li> <li>2. No se permite la atención de visitas de otros familiares que no sean parte de su burbuja familiar de acuerdo a la recomendación del Ministerio de Salud.</li> <li>3. Las trabajadoras domésticas se consideran parte de la burbuja familiar en caso que compartan el mismo domicilio</li> <li>4. Si se requiere el ingreso de algún contratista para arreglo de la vivienda debe solicitar el permiso a la Dirección del Campus <ol style="list-style-type: none"> <li>a. De otra forma no se permite el ingreso de otro funcionario o servicio tercerizado a la residencia</li> </ol> </li> <li>5. Contar por parte del funcionario residente, con un rol de limpieza y desinfección que intensifique las medidas de limpieza e higiene, principalmente en aquellas superficies que se tocan con frecuencia <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se requiere que el funcionario residente cuente con insumos de limpieza y protección como: agua y jabón, alcohol en gel, desinfectante, toallas desechables,</li> </ol> </li> <li>6. Hacer uso correcto y continuo del lavado de manos, forma de estornudo y tos, así como no tocarse la cara y salir solo en casos necesarios como medida de prevención y contención</li> <li>7. Cada familia residente debe contar con un kit que contenga al menos los siguientes insumos en caso de darse un caso positivo en la familia: cubrebocas desechables, guantes descartables, alcohol isopropílico al 70% en envases con atomizador, toallas de papel descartables y al menos 1 botella de alcohol en gel, al menos al 60% <ol style="list-style-type: none"> <li>a. De forma complementaria, deben contar con al menos 1 basurero con tapa y de accionamiento por medio de pedal</li> </ol> </li> </ol>	Funcionario residente y su familia
# 2 Visitas a servicios básicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Para el caso de actividades regulares que requieran servicios básicos se recomienda seguir los siguientes lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. En todo momento al salir de la vivienda use cubrebocas</li> <li>b. Lleve alcohol en gel así como sus propios recursos a utilizar en la gestión (lapicero por ejemplo)</li> <li>c. Mantengan en todo momento distanciamiento social <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Si va con algún miembro de la familia porque es requerido, manténgase en todo momento dentro de su burbuja familiar</li> <li>ii. En la medida de lo posible familiares con factores de riesgo deben permanecer en aislamiento social dentro de la vivienda</li> </ol> </li> <li>d. Considere el horario de atención que tenga el establecimiento, de manera que evite ir en momentos o en fechas que puedan presentar mayor aglomeración</li> </ol> </li> <li>9. Esté al tanto de las alertas indicadas por cantón y restricciones de servicios brindadas por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias</li> <li>10. Al regresar a su casa <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Deje los zapatos fuera o límpielos de inmediato con alcohol al 70% o desinfectante y una toalla de papel descartable. Preferiblemente destine un solo par de zapatos para actividades fuera del hogar.</li> </ol> </li> </ol>	Funcionario residente y su familia

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Realice el lavado de manos.</li> <li>c. Cámbiese inmediatamente de ropa y disponga a lavarla, evite la acumulación de ropa sin lavar que haya sido utilizada fuera del hogar. <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Evite tener contacto con superficies y/o miembros del hogar antes de haberse cambiado la ropa y lavarse las manos</li> </ul> </li> <li>d. Se recomienda el tomar un baño al ingresar al hogar, pero al menos se debe dar un lavado de cara y manos con abundante agua y jabón.</li> <li>e. Realice la limpieza o desinfección de los insumos o paquetes que ingresen al hogar</li> <li>f. Si ha usado careta (lo cual no recomienda GASEL), durante su desplazamiento realice la desinfección previa a guardarla</li> </ul>	
<p>#3 En caso de presentar algún síntoma respiratorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11. Ante cualquier síntoma respiratorio que pueda estar asociado al COVID-19 se deberá realizar la notificación por medio del 1322 para recibir indicaciones sobre el abordaje del caso <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se mantendrán dentro de la vivienda durante el proceso de aviso y atención. En caso necesario de tener que salir, siempre usarán cubrebocas</li> <li>b. Funcionario se comunicará con la Dirección del Campus sobre la sintomatología e indicaciones recibidas por medio de la línea 2401-3286, 2475 7300 al EBAIS frente a la entrada del Campus (horario de 7am a 4pm de Lunes a Jueves, Viernes de 7am a 3pm) o bien al 1132 e incluso al 9-1-1</li> </ul> </li> <li>12. Si la indicación dada por las autoridades de la CCSS o MS solicita que la persona debe realizar el traslado al área de salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El traslado al centro de salud debe ser coordinado directamente por la persona</li> <li>b. La CCSS toma la muestra en caso de considerarlo necesario y brinda el proceder o indicaciones hacia el paciente</li> </ul> </li> </ul>	<p>Funcionario residente y su familia</p>
<p>#4 Se genera orden sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>13. En caso de que alguna persona tenga una orden sanitaria emitida por la autoridad en salud deberá comunicar a la Dirección del Campus de la misma <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dirección del Campus comunica a la Comisión de Emergencias del mismo campus <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Dentro de este seguimiento se considerará el tema de manejo de comunicaciones vía canal formal de la Institución</li> </ul> </li> <li>b. Dirección del Campus comunica a residentes más cercanos a la vivienda y establecen horarios para uso de áreas comunes (punto de recolección de basura)</li> <li>c. Dirección del Campus comunica a USEVI para coordinar cualquier tipo de ingreso requerido para la atención del caso</li> </ul> </li> <li>14. Debe informar si los miembros de la residencia son considerados como nexos y deben encargarse de la auto vigilancia ante la aparición de síntomas de infección respiratoria.</li> <li>15. No está permitido la permanencia de funcionarios o servicios tercerizados en la zona de residencias</li> </ul>	<p>Funcionario residente y su familia</p>

<p>#5 Acatamiento de la orden sanitaria por solicitud de aislamiento en la vivienda</p>	<p>16. Seguir las disposiciones contenidas en el lineamiento de aislamiento domiciliario indicadas por el Ministerio de Salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ubicar a la persona afectada una habitación que tenga buena ventilación, dentro de lo posible directa a la calle       <ol style="list-style-type: none"> <li>i. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o refrigeración</li> <li>ii. En el interior de la habitación deberá colocarse un cubo de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico que cierre herméticamente para los residuos</li> <li>iii. Debe velar por la limpieza y desinfección de su habitación</li> <li>iv. Deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o el codo flexionado, lavándose las manos inmediatamente después.           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe secarse las manos con toalla desechable</li> <li>2. Debe contar con alcohol en gel, para aplicarse posterior a estornudar y toser, en caso que en ese momento no pueda ir a lavarse las manos</li> </ol> </li> <li>v. Debe contar con su propia vajilla de alimentación y encargarse del lavado del mismo</li> </ol> </li> <li>b. Garantizar disponibilidad de un teléfono para mantener la comunicación permanente con el personal sanitario hasta la resolución de los síntomas       <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Este mismo medio debe usarse para comunicarse con la familia</li> </ol> </li> <li>c. El paciente permanecerá en una habitación de uso individual con la puerta cerrada hasta la finalización del aislamiento       <ol style="list-style-type: none"> <li>i. En caso de que necesite ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar cubrebocas y realizar higiene de manos al salir de la habitación alcohol al 70% toalla desechable</li> <li>ii. Debe lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser, estornudar o manipular pañuelos que haya utilizado para cubrirse la boca.</li> <li>iii. El servicio sanitario deberá ser limpiado con cloro cada vez que sea utilizado por el paciente.</li> </ol> </li> <li>d. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes.</li> <li>e. Los familiares       <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Tendrán el mínimo contacto con el caso.</li> <li>ii. Evitarán el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente las secreciones respiratorias y heces</li> <li>iii. No se deben compartir objetos de uso personal tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas</li> <li>iv. Deben estar al tanto de la aparición de síntomas de infección respiratoria aguda como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar; consultando con los servicios de salud si éstos aparecieran</li> <li>v. No está permitido recibir visitas</li> <li>vi. Condiciones para salir de la vivienda serán de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud</li> </ol> </li> </ol>	<p>Funcionario residente y su familia</p>
---	--	---

	<p>1. Dichas condiciones deben ser comunicadas al Director del Campus</p> <p>f. Si se requiere de la coordinación de ingreso a las instalaciones por alguna necesidad básica deberán comunicarse con la Dirección del Campus para coordinar horarios de entrega y punto de encuentro</p>	
<p>#6</p> <p>Seguimiento de necesidades básicas por parte de la Institución</p>	<p>17. La Institución por medio de la Dirección del Campus, coordinará con la familia el apoyo que sea requerido durante la atención y seguimiento de la familia durante el periodo que se encuentre en aislamiento, según indique el Ministerio de Salud y la CCSS</p>	<p>Funcionario residente y su familia, Director del Campus</p>